

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**7489** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento a "Península Petroleum SL" de licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 17 de febrero de 2023, acordó otorgar a "Península Petroleum SL" con CIF número B11905163 y domicilio social en Avda. Océano Atlántico, 44. Parque Tecnológico y empresarial Las Marismas de Palmones, Parcela IT2-11, 11379 Palmones, Los Barrios (Cádiz) título habilitante, licencia provisional, para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques desde el buque "Hércules 500, IMO 9360221 en la zona I del Puerto de Málaga con una vigencia máxima hasta el 14 de febrero de 2024 o hasta que se produzca la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares que debe regir dicho servicio aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, lo que antes ocurra.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 3 de marzo de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230008477-1